

Desestima la impugnación del CISIF

La Justicia otorga a CCOO los nueve miembros del Comité de Empresa de los laborales del Ayuntamiento de Torrijos

El juzgado de lo social de Toledo ha desestimado íntegramente la impugnación de las elecciones sindicales del personal laboral del ayuntamiento de Torrijos celebradas el pasado 3 de junio y ha ratificado su resultado, que otorgó a CCOO los nuevos representantes del Comité de Empresa.

“Tras varios meses a la espera, la Justicia ha confirmado la validez de las elecciones, que el CSIF pretendió impugnar con el objetivo de incluir en el censo electoral al personal contratado por el famoso ‘sorteo de peones, albañiles, jardineros, electricistas...’, explica José Luis Arroyo, responsable de la FSC

de CCOO en Toledo.

“CCOO muestra su satisfacción por el contenido de una sentencia que pone fin a un proceso mal digerido por CSIF –que no pudo presentar candidatura en plazo- y que evidencia el tesón y

la constancia de la afiliación de CCOO en el Ayuntamiento de Torrijos”, indica Arroyo.

“Una vez clarificada la validez de las elecciones y ratificado su resultado, es el momento de que el Ayun-

tamiento de Torrijos cumpla con sus compromisos y se ponga manos a la obra en la negociación de un Convenio Colectivo para el personal laboral. Ya no hay pretexto para dilatarlo más”

“Creemos que es urgente y necesario ponerse a negociar para tener un Convenio Colectivo que permita poner fin a la discriminación histórica del Personal Laboral del Ayuntamiento torrijense tanto en derechos como en retribuciones, como por ejemplo en el concepto de antigüedad: la mayor parte del personal laboral no cobra este complemento”

“El Juzgado de lo Social pone fin a un proceso mal digerido por el CSIF en el que se ha evidenciado el tesón y la constancia de la afiliación de CCOO”

Tras esta sentencia, “ha llegado el momento de que el Ayuntamiento abra la negociación de un Convenio Colectivo que elimine agravios y reconozca la antigüedad al personal laboral”

Unanimidad en la RPT de la Diputación de Toledo

El Área de Asuntos Generales y de Empleo, que coordina el diputado Manuel Fernández Lázaro-Carrasco, ha concluido la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Institución para el año 2014, alcanzando un acuerdo por unanimidad con las centrales sindicales representadas en la Diputación provincial (CSI.F, CCOO, UGT, SATSE, USO y USAE).

La Mesa General Negociadora, que ha mantenido reuniones el pasado 29 de noviembre y este martes, ha acordado por unanimidad la convocatoria de concursos generales de provisión de puestos de trabajo, facilitando así la promoción profesional de los empleados públicos, ha informado la Diputación en nota de prensa.

La Mesa General Negociadora ha modificado la vigente Relación de Puestos de Trabajo para adaptarla a las necesidades reales de los servicios provinciales dependientes de la Institución, mejorando las condiciones generales de trabajo de los empleados públicos, y dando respuesta a la demanda ciudadana de ahorro y control del dinero público mediante la eficacia y la transparencia de su gestión.

La nueva Relación de Puestos de Trabajo para el 2014 no incrementa el Capítulo I del presupuesto, aunque apuesta por la generación propia o inducida del empleo, apostando por la formación y el consenso con las centrales sindicales, tal y como ha quedado de manifiesto en la

reunión de este martes.

La política de austeridad del actual equipo de Gobierno, presidido por Arturo García-Tizón, ha llevado a la amortización de aquellos puestos de trabajo no considerados indispensables, así como la transformación de algunas vacantes para adaptarlas a las necesidades reales y al objetivo común de prestación de servicios a los Ayuntamientos y ciudadanos toledanos.

Según la institución, las modificaciones aprobadas no han supuesto, en ningún caso, ni ceses ni despidos de ningún empleado público. La sensibilidad de la Corporación con las agrupaciones profesionales que tienen retribuciones más bajas, aprobándose en la Mesa Gener-

al Negociadora el incremento de algunos de sus complementos retributivos.

La nueva RPT se aplicará, por tanto, en base a las cuatro grandes Áreas de Gestión de la Diputación de Toledo: Asuntos Generales y Empleo, Hacienda y Especial de Cuentas, Cooperación e Infraestructuras y Acción Sectorial y Desarrollo Rural.

Lo que hace la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación es adaptar los diferentes servicios y personal a las competencias propias de la Institución, en aras a lograr la requerida modernidad y eficacia en la prestación de los servicios que los ciudadanos demandan a la Diputación de Toledo.